



ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE VOLÚMENES, EDIFICABILIDAD Y PARÁMETROS URBANÍSTICOS APLICABLES A LA PARCELA SITA EN C/ AMADOR DE LOS RÍOS Nº 8. (PL26/18)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente de Estudio de Detalle PL 26/18, promovido por Cormalín S.L. sobre una parcela de suelo urbano sita en C/ Amador de los Ríos nº 8, calificada como Equipamiento Educativo, en la que se emplaza un conjunto edificado sin uso actual, que, en su momento, albergó las dependencias del Colegio de los Ángeles Custodios, que cuenta en el Catálogo de Edificaciones Protegidas del PGOU-11 con Protección Arquitectónica-I, que afecta a su volumetría, patio interior y fachadas, y que se sitúa en un entorno de edificaciones residenciales con calificación UAS-1.

El objeto del instrumento de planeamiento consiste en la ordenación de volúmenes, edificabilidad y parámetros urbanísticos aplicables a dicha parcela, a fin de remodelar y ampliar la edificación situada en la misma para destinarla a residencia geriátrica en modalidad 24 h., con tratamiento especializado en patologías cognitivas y cuidados socio-sanitarios de estancia intermedia entre residencia y hospital por deterioros físicos e intervenciones hospitalarias y Centro de día.

Por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2018, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el citado Estudio de Detalle de acuerdo a la documentación técnica presentada con fecha 12 de abril de 2018, fechada la Memoria y el Resumen Ejecutivo el 9 de abril de 2018, y la documentación gráfica en abril 2018, complementada por la documentación gráfica presentada con fecha 25 de mayo de 2018, y de acuerdo con el informe técnico municipal emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística con fecha 26 de junio de 2018 y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.



Habiéndose emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística informe jurídico de fecha 16 de agosto de 2018 e informe técnico de 4 de octubre de 2018, en los que se hace constar el cumplimiento de los condicionantes establecidos en el acuerdo de aprobación inicial, procede la apertura del expediente al trámite de información pública, encontrándose a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga,

Código Seguro De Verificación	7J1KivFj/oLUpZqt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	10/10/2018 19:05:13
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	10/10/2018 13:54:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-



Código Seguro De Verificación	7J1KivFj/oLUpZqt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	10/10/2018 19:05:13
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	10/10/2018 13:54:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

